

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957 Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía" J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA MULTICEL DEL HUILA S.A.S. Y OTROS. RADICACIÓN No.2021-00180-00.-

Se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de (3) días, lo informado por BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA y CÁMARA DE COMERCIO.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez Juez Juzgado De Circuito Civil 006 Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\it C\'odigo de verificaci\'on:} \\ {\it f8c794ffb9a3ec79523ff5cac8dea6c7d63b5d780b7512166beb31275c42} \\ {\it 7059}$

Documento generado en 20/09/2021 08:05:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica